



*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018



### PARTE RESOLUTIVA:

#### • DICTÁMENES:

### APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2019.

Dictamen:

<<Visto que el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las Corporaciones Locales deberán aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos, **PROPONGO**

**ÚNICA.-** Que en cumplimiento del artículo 30 la citada norma, se aprueben el límite de gasto no financiero, así como el techo de gasto al que estará sometido el presupuesto del ejercicio 2019.

La cantidad informada por la Intervención municipal, como límite de gasto no financiero y techo de gasto, que se propone aprobar es la siguiente:

<b>GASTO COMPUTABLE MÁXIMO NO FINANCIERO (GCM)</b>	<b>10.022.396,38 €</b>
--	------------------------

>>

Sometido el Dictamen a votación, resulta aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)
- Votos en contra: 7 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal IU-Los Verdes)
- Abstenciones: 1 (Grupo Municipal Ciudadanos)



*Ayuntamiento de la  
Real Villa de El Escorial  
Madrid*

## **APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS.**

Dictamen:

*<<Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda para la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos,*

*Considerando el escrito de la Mancomunidad en el que señala que de conformidad con el artículo 35 c) de los estatutos de la Mancomunidad los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad deberán manifestar expresamente la aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos ayuntamientos a la Mancomunidad mediante acuerdo plenario ratificado por mayoría absoluta.*

*Vengo en proponer:*

**Primero.-** *La aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de la adhesión del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos.*

**Segundo.-** *Dar cuenta del acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para continuar con la tramitación del expediente de adhesión>>.*

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (16).

### **DECLARACIONES INSTITUCIONALES:**

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2018, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Texto de la Declaración Institucional:

*<<Hace más de 30 años que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales, mostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos y, año tras año, manifestamos nuestra más absoluta repulsa ante cualquier forma de violencia e intimidación.*

*En consecuencia, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, queremos dar voz a la perseverancia e incansable esfuerzo que las Corporaciones locales de nuestro país llevan a cabo día a día. Hoy mostramos nuestra solidaridad y sentir con todas las personas que, de forma directa o indirecta, son víctimas de una lacra enraizada en lo más profundo de nuestra sociedad.*





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

*Una sociedad que, a sus 40 años de democracia, aún no ha sido capaz de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.*

*Cuando se cuentan por miles las víctimas que sufren cada día el quebranto de la mayor violación de los Derechos Humanos, las Entidades locales reafirmamos nuestra repulsa ante cada una de las manifestaciones machistas, por inofensivas que parezcan, así como nuestra condena absoluta a las agresiones y los asesinatos que fracturan la paz en nuestros territorios.*

*Nos ponemos al lado de quienes suplican y reclaman, desde la desesperación, estrategias de sensibilización y prevención, atención, asesoramiento, acompañamiento y protección, siempre desde perspectivas integrales, que las liberen de la amenaza y del horror y hacemos un llamamiento para que seamos capaces de avanzar en el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, hoja de ruta obligada y compromiso ineludible con la ciudadanía.*

*Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reunidos en la FEMP reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:*

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que reclaman el fin de la violencia de género, obstáculo insalvable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad real.*
- Exigimos la aplicación de las medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, por ser el resultado del máximo consenso político y técnico, itinerario inherente a la construcción de una sociedad madura y autónoma.*
- Recordamos que el asesinato es la última manifestación atroz de la violencia de género pero que comienza mucho antes, escondiéndose detrás de hechos sociales aceptados y fundamentados en creencias y comportamientos con base estructural y cultural; situaciones, todas ellas, que alimentan una desigualdad real entre mujeres y hombres que se traslada en una relación de subordinación y subsidiaridad de unas respecto a unos y que fractura la convivencia y la paz de una sociedad que clama por un futuro sin miedo.*
- Reconocemos los avances que las administraciones venimos realizando en pro de la sensibilización de quienes continúan instalados en estereotipos desfasados y arcaicos y nos complace ser testigos del incremento de voces que llaman y exigen el fin de una sinrazón que se ha cobrado incontables vidas.*
- Destacamos la necesidad de educar en igualdad y dirigimos la mirada hacia las generaciones futuras; es vital desterrar los roles sexuales y erradicar las actitudes y comportamientos normalizados y consentidos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género. Esta es una responsabilidad conjunta y por tanto, la solución debe ser compartida.*
- Agradecemos la solidaridad de todas esas personas anónimas que muestran sus condolencias y acompañan los minutos de silencio y fijamos la mirada en quienes, además, se esfuerzan por debilitar la multitud de micro violencias invisibles y sistemáticas que sustentan relaciones basadas en el trato desigual.*





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

- *Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y ponemos de manifiesto, nuevamente, nuestra repulsa y preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.*
- *Nos comprometemos a implementar todas las medidas de coordinación interadministrativa para proteger, defender y liberar a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género>>.*

Sometida la Declaración Institucional a votación, resulta aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11 (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Montearroyo y Grupo Municipal Ciudadanos)
- Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Ahora El Escorial)
- Abstenciones: 1 (Grupo Municipal IU-Los Verdes)



• **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- **MOCIÓN PARA DOTAR A EL ESCORIAL DE UN PARQUE EMPRESARIAL EN EL ENSANCHE A EMPRESAS TECNOLÓGICAS Y/O NO CONTAMINANTES.**

Sometida la Moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (16).

En El Escorial, a 7 de noviembre de 2018





Ayuntamiento de El Escorial  
Registro Registro General de Entradas  
Número: 19744/2018  
Fecha 23/10/2018 - 11:13  
  
CBNE0393139

## **MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DOTAR A EL ESCORIAL DE UN PARQUE EMPRESARIAL EN EL ENSANCHE DESTINADO A EMPRESAS TECNOLÓGICAS Y/O NO CONTAMINANTES**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Del estudio de los datos sociodemográficos del Municipio se deduce claramente la necesidad que por parte de la Corporación se adopten medidas que impulsen el desarrollo económico de El Escorial.

Si nos fijamos en el escenario laboral, veremos que el perfil del empleo en el Municipio se caracteriza por pertenecer mayoritariamente al sector servicios y tener una alta temporalidad. El porcentaje de trabajadores del sector industrial es prácticamente inestimable y el paro juvenil es superior a la media del paro total del pueblo. Además el 42% de los desempleados son menores de 44 años.

Por otro lado, según datos del Padrón Municipal, en 2017, mientras la población total incrementa un ligero ascenso, se produce un descenso de la población entre las edades comprendidas entre los 25 y 39 años y entre 0 y 4 años.

Estas circunstancias nos obligan a adoptar soluciones para que las y los escorialenses encuentren salidas profesionales en su propio pueblo y no tengan que abandonarlo en busca de un empleo; a la vez que se evita el envejecimiento de la población.

Cabe resaltar también que, potenciar la instalación de industrias pequeñas y medianas de carácter tecnológico y/o no contaminante, ayudaría a paliar el gran desequilibrio de empleo entre los distintos sectores de actividad, que como se ha indicado, en la actualidad responde casi en su totalidad al sector servicios. Ello supondría, sin duda alguna, un mayor dinamismo económico y social en El Escorial.

Asimismo, la situación geográfica de El Escorial, a 50 Kms aproximadamente de la capital de España, comunicada por tren y autovía con Madrid, uno de los mayores motores económicos de nuestro país, ayudaría a que nuevos empresarios considerasen atractivo instalarse entre nosotros.

Por otro lado, también es cierto que las características históricas y el entorno natural del Municipio han limitado durante mucho tiempo la instalación de industrias en el mismo; no obstante las condiciones del Ensanche y el tipo de empresas a instalarse, junto con un estudio riguroso para la protección del medioambiente y una adecuada planificación urbanística, harían posible conseguir espacios limpios, integrados en el entorno y útiles para la actividad empresarial.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación:**

1.- Que se lleven a cabo los estudios y actuaciones necesarias sobre la planificación urbanística de El Escorial que permita calificar terrenos en **el Ensanche** para la edificación de espacios destinados a industrias tecnológicas y/o no contaminantes.

2.- Se comunique esta iniciativa a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de El Escorial para su inmersión en este proyecto, toda vez que su conocimiento y experiencia puede ayudar a desarrollar este espacio de industrias limpias en El Escorial.



El Escorial, 23 de Octubre de 2018

**Cristian Martín Palomo. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.**